



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (3924)
121 JUL 2017

Por la cual se extiende el plazo de inscripción de candidatas para integrar la terna de Secretaria Nacional de Mujeres Liberales.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO Y LA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

En ejercicio de sus facultades estatutarias y las Delegadas por la Dirección Nacional Liberal,

CONSIDERANDO

Que mediante Resoluciones 3890 del 08 de mayo de 2017 y 3900 del 22 de mayo de 2017, la Secretaria Nacional de Mujeres Liberales, convocó y reglamentó la participación de las Mujeres en el Congreso Nacional Sectorial, donde estableció como fecha de inscripción para quienes se postulen al cargo de Secretaria Nacional de Mujeres entre el 3 y 6 de julio de 2017.

Que es interés de la Secretaria Nacional de Mujeres Liberales incentivar la participación política de las mujeres, por lo que debido a las modificaciones que se realizaron y a solicitud de las Secretarias de Participación de Mujeres Liberales Departamentales electas en los Congresos Sectoriales, se hace necesario ampliar el plazo de inscripción para las candidatas que aspiren ocupar el cargo de Secretaria Nacional de Mujeres Liberales.

Que en mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido Liberal Colombiano y la Secretaria de Participación de Mujeres,

RESUELVEN

ARTÍCULO PRIMERO. ESTABLÉZCASE como fechas de inscripción para las candidatas a ocupar el cargo de Secretaria Nacional de Mujeres Liberales entre el 15 al 25 de julio de 2017, cumpliendo con los requisitos que para tal fin, fueron reglamentados en las Resoluciones 3890 del 08 de mayo de 2017 y 3900 del 22 de mayo de 2017.

1






PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

3924



ARTICULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIA CAROLINA GOMEZ HERMIDA
Secretaria General



ASTRYD CAROLINA ORDOÑEZ ERAZO
Secretaria Nacional de Participación de las Mujeres

Elaboró: **Luis Francisco Rincón Amaya** – Secretario Técnico de la Organización de Mujeres.
Revisó: **Daniel Mauricio Pinzón Chavarro** – Gerente Jurídico

